Pacho Cundinamarca, 30 de septiembre de 2025.

Honorable concejal
CARLOS HUMBERTO CARDENAS HERRERA
Presidente
Honorable Concejo Municipal de Pacho.

REFERENCIA: Solicitud de adición y prorroga al contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 002 de 2025.

Respetado presidente:

Me permito informarle que haciendo seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones formulado para la vigencia 2025, aún se encuentran pendientes por satisfacer las siguientes necesidades:

- Mantenimiento de equipos del Concejo Municipal de Pacho (Cund).
- Suministro de equipos y elementos para oficina, materiales de papelería, de aseo, cafetería y fotocopias, con destino al Concejo Municipal de Pacho – Cundinamarca.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios No. 002 de 2025, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA CONTRACTUAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN EN TODAS LAS FASES DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA",** suscrito con la abogada Laura Mileidy Ospina Plazas, se encuentra vigente y su terminación está prevista para el día 04 de octubre del corriente; respetuosamente le solicito considerar la adición y prórroga del mismo por un mes más. Lo anterior, con el fin de contar con el profesional idóneo para la estructuración de los procesos contractuales en todas sus etapas y así garantizar el correcto funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos legales y reglamentarios.

Para la presente adición, se cuenta con disponibilidad presupuestal de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000), conforme se respalda con el Certificado No. 2025000987.

Que la adición al contrato solicitada no supera el 50 % del valor del contrato inicialmente pactado, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Sin otro particular,

Lisbeth Amparo Moreno

LISBETH AMPARO MORENO ROMERO
Secretaria Concejo Municipal de Pacho (Cund)